

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MADRIDEJOS

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2011, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para contratar en procedimiento abierto mediante concurso para la adjudicación de la concesión administrativa de las Piscinas Municipales de Madridejos.

**1.-Objeto.**

Concesión administrativa de las Piscinas Municipales.

**2.-Precio del contrato.**

1. Un canon anual a satisfacer por el Ayuntamiento de Madridejos por importe máximo de 70.000 euros mejorable a la baja en fase de concurso.

2. Lo recaudado por la tasa por la prestación del servicio público de piscina.

**3.-Duración del contrato.**

Doce años, admitiéndose la posibilidad de prórrogas por un plazo máximo de cinco años cada una de ellas, no pudiendo superar la duración máxima prevista legalmente para este tipo de contrato.

**4.-Documentación de interés para los licitadores.**

El pliego de cláusulas económico-administrativas particulares estará a disposición de los licitadores en las oficinas del Ayuntamiento de Madridejos, durante el plazo de presentación de proposiciones y a partir del día siguiente de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil del contratante en la página web: [www.madridejos.es](http://www.madridejos.es).

**5.-Garantía provisional.**

No se exige.

**6.-Modelo de proposición económica.**

Formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

**7.-Documentos que deben aportar los licitadores.**

Los que figuran en el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

**8.-Plazo y lugar de presentación de proposiciones.**

La presentación de la documentación y oferta económica se podrá realizar durante el plazo de quince días naturales, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el Registro de Entrada el Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madridejos 30 de noviembre de 2011.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

*N.º I-11595*